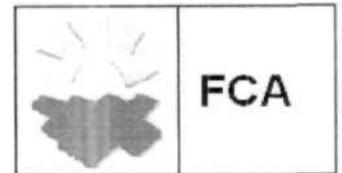




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 20 de abril de 2017
CUDAP:EXP-UNC:0017187/2017

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo establecido por las Ordenanzas Nros. 6/01 y 4/95 del Honorable Consejo Superior y por la Resolución Rectoral N° 116/03.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa a fs. 3 de las presentes actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar, al Laboratorio de **Biotecnología Vegetal**, a cargo de la Dra. Paula BIMA, a para prestar el Servicio a la **Sra. Leonor CLEMENT, CUIT/CUIL N°: 27-10662290-1**, con la finalidad de **conducir el saneamiento de 11 variedades de batata**, por un monto total de **\$ 31.000 (treinta y un mil pesos)** con un **anticipo de \$17.000**, y el resto, al momento de la entrega del Informe Final, los cuales serán cobrados a través del **Área Económica** de nuestra Institución y teniendo en cuenta, conforme a lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Sistema SIGECO, Resolución Rectoral N° 116/03 y por la Resolución Decanal N° 733/04.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, a la Secretaría General, al Laboratorio de Fitopatología, y a la causante. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL HAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°
E.D./

213




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba